

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO NO. 0144 de 2019

OBJETO

CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SEGÚN LA LISTA DE EQUIPOS ANEXA

MUNICIPIO MANIZALES
 VALOR \$43.431.468
 CONTRATISTA CEIINC S.A.S.
 NIT 800.200.388-2
 PLAZO 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 1020112606601
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

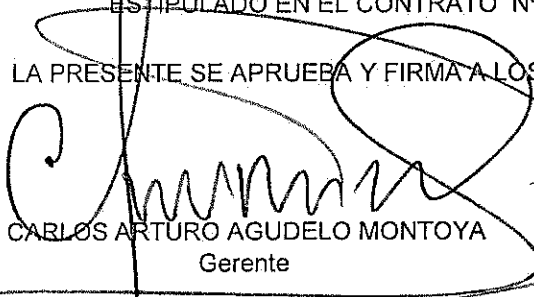
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-abr-19	24-sep-19	\$ 13.029.440,40
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	25-abr-19	24-dic-19	\$ 8.686.293,60

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0144 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS


 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

10 MAY 2019

 Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe Sección Contratación

Edna Sua' rez A

DATOS ENVÍO

NOMBRE: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
DIRECCION: CL-28N # 6 BN 11
CIUDAD: CALI-VALLE DEL CAUCA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN: 800200388-2
TELÉFONO: 5240161
DIRECCIÓN: CL 28N # 6 BN 11
CIUDAD: CALI

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Mon May 06 14:36:16 Gmt-05:00 2019.CERTIFICADO DE SEGURO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1020112606601
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 06/05/2019

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	25/04/2019 <small>Día Mes Año</small>	24/12/2019 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	25/04/2019 <small>Día Mes Año</small>	24/12/2019 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E. S.P. EMPOCALDA	890803239-9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E. S.P. EMPOCALDA	890803239-9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
AGUADO GRISALES ASESORES DE SEGUROS LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO PARTICULARES

VIGILADO

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO.0144.
CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

NOTA:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL ASEGURADO ES UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS (E.S.P), SE CONSTITUYE LA PRESENTE POLIZA A FAVOR DE LA MISMA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE SE AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA Y SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO 27/04/2015 - 1327 - P - 05 - CU - 0000000000055.

TOMADOR / AFIANZADO:

CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
NIT 800.200.388-2

ASEGURADO / BENEFICIARIO:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E.S.P.
EMPOCALDAS S.A.
NIT 890.803.239-9

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	25/04/2019	24/09/2019	\$ 13,029,440	\$ 30,206
CALIDAD DEL SERVICIO	25/04/2019	24/12/2019	\$ 8,686,294	\$ 29,991
			TOTAL	\$ 60,197

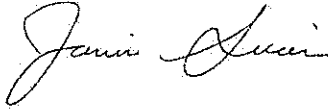
Código de Clausulado que aplica: 30/04/2018-1327-P-05-CU-0000000000019-00ID. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 60,197
IVA PRIMA:	\$ 11,437
TOTAL A PAGAR	\$ 71,634



Firma Representante Legal



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILANCIA



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° 1020112606601 endoso 0 expedida el 06/05/2019 por un valor de \$ 71,634 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 6 días del mes de Mayo de 2019.

Firma Representante Legal